

DECRETO N° 6488 / 2021

ARICA, 4 de Octubre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TRANSCLAS LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19896			
Actividad Económica	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPO SIN OPERARIO			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	PJE CHAGRÉS 1331 BARRIO INDUSTRIAL			
Nombre del Contribuyente	TRANSCLAS LTDA			
Rut	77429868-1			
Dirección Particular	RIGOBERTO LETELIER 3783			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/10/2021	Otorgación N°	2-19896	Fecha 04/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 Dirección
 Administración
 y Finanzas
NEVENA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 ★
 CCG/NAC/MGP/CRV/fbp


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL